



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

RESOLUCIÓN Nº 686/2018

ARTÍCULO 1º.- Institúyese como programa del Concejo Municipal la Bienal del libro de Sunchales. La Bienal del Libro de Sunchales, en adelante la Bienal, es una propuesta cultural del Concejo Municipal por la cual los años impares, durante el mes de junio, se realizan actividades de promoción de la cultura a través de la lectura y el libro.-

ARTÍCULO 2º.- La organización de la Bienal está a cargo de la Secretaría del Concejo Municipal, la que debe invitar a instituciones públicas y privadas vinculadas a la temática para la articulación de acciones conjuntas. -

ARTÍCULO 3º.- El Área de Comunicación Institucional del Concejo Municipal, es la encargada de la coordinación y organización de todos los aspectos que hacen a la difusión y comunicación de la Bienal.-

ARTÍCULO 4º.- Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente se imputan a las partidas presupuestarias del Concejo Municipal.-

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

///Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintiséis días del mes de julio del año 2018.-